

lo 1.2 del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, sobre estructura orgánica y funciones de la Secretaría de Estado de Turismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de abril de 1979.—El Subsecretario, Agustín Hidalgo de Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

11621 *ORDEN de 28 de abril de 1979 por la que se delegan atribuciones del Ministro en el Director general de Administración Local.*

Ilustrísimo señor:

Por el Real Decreto 708/1979, de 5 de abril, se reestructuran determinados órganos de la Administración Central del Estado, creándose el Ministerio de Administración Territorial, que asume, entre otras, las unidades y competencias específicas de la Dirección General de Administración Local, y con el fin de conseguir una mayor rapidez y eficacia en la acción administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, que autoriza la delegación de atribuciones entre órganos de la Administración Pública, he dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Se ratifica la delegación de atribuciones conferidas al Director general de Administración Local por la Orden de 15 de septiembre de 1977.

Art. 2.º Siempre que se haga uso de las delegaciones indicadas deberá hacerse constar así en la resolución pertinente.

Art. 3.º La delegación de atribuciones de la presente Orden no será obstáculo para que el Ministro de Administración Territorial pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere oportuno.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1979.

FONTAN PEREZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

11622 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se delegan funciones en los Subdirectores generales de Régimen Económico, de Personal, de Régimen Local, de Planes Provinciales y Secretario general.*

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 708/1979, de 5 de abril, reestructura determinados Organos de la Administración Central del Estado, creándose el Ministerio de Administración Territorial, que asume las unidades y competencias de la Dirección General de Administración Local, y dada la amplitud de funciones atribuidas a la misma aconseja hacer uso de la facultad de delegación autorizada por la Ley de Régimen Jurídico de Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, a fin de facilitar el mejor desarrollo de los servicios y la más rápida tramitación de los asuntos de su competencia.

En su virtud, previa aprobación del excelentísimo señor Ministro, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Delegar en los Subdirectores generales de Régimen Económico, de Personal, de Régimen Local, de Planes Provinciales y Secretario general, con referencia a las competencias atribuidas a sus respectivas unidades, las funciones que a continuación se expresan:

1.º El despacho y resolución de los asuntos que al Director general vengan encomendados por Ley, disposición o resolución de carácter administrativo.

2.º La asistencia a Comisiones o Juntas que, en cada caso, se estime procedente por el Director general.

Segundo.—Quedan exceptuadas de esta delegación las facultades que a su vez posea por delegación el Director general.

Tercero.—Cuando los Subdirectores generales o el Secretario general consideren que la importancia de una determinada materia de las incluidas en esta delegación así lo requiera, la someterá a resolución del Director general que, a su vez, podrá recabar en todo momento el conocimiento y resolución de cualquier asunto concreto de los comprendidos en esta Delegación.

Cuarto.—En las comunicaciones que se cursen o resoluciones que se dicten al amparo de este acuerdo se hará constar expresamente la circunstancia de la delegación en la antefirma.

Lo que, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 28 de abril de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Régimen Económico, de Personal, de Régimen Local, de Planes Provinciales y Secretario general.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11623 *ORDEN de 19 de abril de 1979 por la que se acuerda el cese de don Andrés Fernández Salinas en el cargo de Inspector provincial de los Juzgados de Distrito de Navarra.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona don Andrés Fernández Salinas, por pase a otro destino

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de los Juzgados de Distrito de Navarra, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambroña.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION

11624 *RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se nombran funcionarias de carrera de la Escala de Oficiales de Administración a las opositoras que han superado las pruebas selectivas de la oposición, turnos libre y restringidos.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional única, 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y de la cláusula 8.3 de las bases de convocatoria aprobada por Resolución de 9 de diciembre de 1977,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

Nombrar funcionarias de carrera de la Escala de Oficiales de Administración del Organismo, procedentes de la Escala Auxiliar, a las aspirantes en expectativa de ingreso cuyos datos a continuación se expresan y previa la aprobación del excelen-

tísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c) del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Número de Registro de Personal: T27EC11A0039P. Apellidos y nombre: Jilarte Díaz, Carmen. Fecha de nacimiento: 22-11-1943.

Número de Registro de Personal: T27EC11A0040P. Apellidos y nombre: Martín Sánchez, María Angeles. Fecha de nacimiento: 15-12-1956.

Número de Registro de Personal: T27EC11A0041P. Apellidos y nombre: Sánchez de Pedro Collado, María Luisa. Fecha de nacimiento: 20-6-1955.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

11625 *RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Técnica a la opositora que ha superado las pruebas selectivas de la oposición, turnos libre y restringido.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional única, 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y de la cláusula 8.3 de las bases de convocatoria aprobada por Resolución de 7 de abril de 1978.

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Técnica del Organismo a la aspirante en expectativa de ingreso cuyos datos a continuación se expresan y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c) del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Número de Registro de Personal: T27EC009A0028P. Apellidos y nombre: Núñez Alonso, Ana María Belén. Fecha de nacimiento: 27-12-1952.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

MINISTERIO DE TRABAJO

11626 *REAL DECRETO 1017/1979, de 20 de abril, por el que se destina a don Juan Antonio Cruz Requejo a la plaza de Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo.*

Vacante la plaza de Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, por jubilación del que era su titular don Valentín Serrano Sánchez, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once y doce punto uno del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en destinar a la plaza del Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo a don Juan Antonio Cruz Requejo, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

11627 *REAL DECRETO 1018/1979, de 20 de abril, por el que se promueve a la categoría C y se nombra Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don Leonardo Bris Montes.*

Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de categoría c), por promoción a la b), Presidente de Sala de dicho Tribunal, de don José María Álvarez de Miranda y Torres, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil nove-

cientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once, doce punto uno y dieciocho del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover a Magistrado de Trabajo de categoría c) del Tribunal Central de Trabajo, con efectos del día veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a don Leonardo Bris Montes, Magistrado de Trabajo de Zamora.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

11628 *REAL DECRETO 1019/1979, de 20 de abril, por el que se promueve a la categoría C y se nombra Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don Francisco Javier Cebrián Badía.*

Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de categoría c) por jubilación de don Valentín Serrano Sánchez, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once, doce punto uno, y dieciocho del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover a Magistrado de Trabajo de categoría c) del Tribunal Central de Trabajo con efectos del día veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a don Francisco Javier Cebrián Badía, Magistrado de Trabajo número uno de Vigo.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

11629 *REAL DECRETO 1020/1979, de 20 de abril, por el que se promueve a la categoría C y se nombra Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don Francisco Javier Wilhelmi Castro.*

Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de categoría c), por promoción a la b), Presidente de Sala de dicho Tribunal, de don Ricardo Bernáldez Avila, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once, doce punto uno y dieciocho del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover a Magistrado de Trabajo de categoría c) del Tribunal Central de Trabajo, con efectos del día veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a don Francisco Javier Wilhelmi Castro, Magistrado de Trabajo número cuatro de Barcelona.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

11630 *REAL DECRETO 1021/1979, de 20 de abril, por el que se declara jubilado, a petición propia, a don Juan de Hinojosa García, Magistrado de Trabajo de categoría C, en situación de excedencia voluntaria.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y nueve punto tres del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, a petición propia, por contar con más de sesenta y cinco años de edad y tener acreditados más de treinta años de servicios efectivos al Estado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Juan de